LITORALPRESS

Fecha: 11-07-2025
Medio: Maule Hoy
Supl. : Maule Hoy
Tipo: Noticia general
Título: A 20 años de cárcel es condenado autor de femicidio en Linares

Pág. : 12
Cm2: 66,7
VPE: $ 0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

A 20 años de cárcel es condenado autor de femicidio en Linares

A pesar de los esfuerzos médicos para salvar su vida, María Eugenia Paz falleció luego de ser brutalmente atacada con un objeto contundente por su pareja, Alfonso Zabala Tamacoina, quien fue condenado por este crimen luego de que el tribunal oral acogiera los argumentos presentados por la fiscalía local de Linares.

Los hechos ocurrieron el 18 de agosto del 2024, en un domicilio arrendado por la pareja – ambos de nacionalidad boliviana– en la comuna linarense. En ese lugar, el imputado atacó a la víctima, provocándole un traumatismo craneoencefálico grave, falleciendo el 27 de agosto en el Hospital Regional de Talca.

El hecho fue descubierto por los propietarios de la vivienda, quienes al llegar al inmueble encontraron a la mujer gravemente herida. El agresor confesó su autoría, siendo detenido por Carabineros en el lugar de los hechos.

«Se desarrolló audiencia de juicio oral en Linares, condenando el tribunal a un sujeto extranjero que dio muerte a su pareja golpeándola con un mazo en la cabeza al interior de un domicilio ubicado en el sector de Guadantún de esta ciudad. Las lesiones causaron la muerte de la víctima a los pocos días. Este fallo condenatorio acogió la teoría de la fiscalía, condenando al acusado por femicidio íntimo a una pena de 20 años de cárcel, la que es considerada alta dentro del marco legal», manifiesta la fiscal subrogante Patricia Spiess.

Debido a la gravedad del delito y la extensión de la pena, acogiendo la tesis del Ministerio Público, el tribunal decidió no conceder una pena sustitutiva al condenado.